



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de mayo de 2009

RES. N° /2009

VISTO:

La actuación N° 34057/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el Visto el agente Dr. Ricardo Oscar Rabellino, en el marco de lo dispuesto por la Resolución CM N° 1005/2008, presenta su renuncia al cargo de Prosecretario Letrado en la Unidad Registro Judicial de Contravenciones, dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a partir del día 26 de marzo de 2009.

Que, el mencionado agente fue designado, por Resolución CM N° 65/99, Prosecretario Letrado en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, con carácter provisorio y hasta tanto se substancien los respectivos concursos, a partir del día 1° de julio de 1999.

Que, conforme Resolución CM N° 311/2002 se lo designa Secretario en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional, a partir del 16 de octubre de 2002, transitoriamente hasta la cobertura definitiva del cargo a través de los concursos públicos de oposición y antecedentes en trámite.

Que, según Resolución CM N° 554/2004 se dispone que, a partir del 12 de agosto de 2004, el mencionado agente reasuma sus funciones como Prosecretario Letrado en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, conforme la designación dispuesta por Resolución CM N° 65/1999.

Que, por Resolución CSEL N° 60/2004 se lo promueve interinamente en el cargo de Secretario Coadyuvante de la Fiscalía ante la Cámara Contravencional y de Faltas, a partir del 23 de noviembre de 2004 y hasta tanto se substancien los concursos legal y reglamentariamente establecidos.

Que, por Resolución FG N° 30/06 se lo designa para que reemplace al Dr. Esteban Javier Prada, mientras dure su ausencia, en la atención del Despacho de la Secretaría Administrativa de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas.

Que, conforme Resolución CM N° 994/2006 se dispone que perciba una remuneración equivalente a la que perciben los Secretarios Generales de Cámara..



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que, según Resolución FG N° 82/07 se lo asigna a la Oficina Central de Identificación, como coordinador de la misma.

Que, por Resolución CM N° 849/2007 se aprueba el concurso interno por el cual se designa al citado agente en el cargo de Prosecretario Letrado en la Unidad Registro Judicial de Contravenciones, dependiente de la Secretaría General de la actualmente denominada Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la promoción interina dispuesta por Resolución FG N° 82/07.

Que, conforme Resolución CM N° 771/2008 se le concede de manera excepcional y de oficio, licencia por ejercicio transitorio de otro cargo hasta el 30 de noviembre de 2008. La cual fue prorrogada por Resolución CM N° 1005/2008, hasta el 31 de marzo de 2009.

Que, por Resolución conjunta FG N° 366/2008 y AGT N° 191/2008, de fecha 29 de diciembre de 2008, se designa al mencionado agente en la planta permanente del Ministerio Público Fiscal, en la Fiscalía General, Oficina Central de Identificación, en el cargo Secretario de Cámara.

Que, ha tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, y considerando que la presente renuncia no implica extinción de la relación laboral, atento que el agente continuará desempeñándose en el Ministerio Público Fiscal conforme lo informado en el párrafo que antecede, por lo cual no se le practicará liquidación final de haberes, se estima que no es necesario dar intervención a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgiendo impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto, a partir del día 26 de marzo de 2009 la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, otorgada mediante Res. CM N° 771/2008 y su proroga Resolución CM N° 1005/2008 al Dr. Ricardo Oscar Rabellino.

Art. 2º: Aceptar, en el marco de lo dispuesto por Resolución CM N° 1005/2008, a partir del día 26 de marzo de 2009, la renuncia del agente Dr. Ricardo Oscar Rabellino (leg. N° 64) DNI N° 4.733.776, al cargo de Prosecretario Letrado en la Unidad Registro Judicial de Contravenciones, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Penal, Contravencional y de Faltas, en el que fuera designado por concurso interno según Resolución CM N° 849/2007.

Art. 3°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente

31
2